



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



AYUNTAMIENTO DE  
LA ZARZA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Expediente nº: 398/2024

Notificación a los Licitadores

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

**DECRETO DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO PARA RESOLVER EL  
EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DEL CONTRATO**

**DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:**

**Tipo de contrato: CONTRATO SERVICIO CONSISTENTE EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN TUTORIZADA DE COMERCIANTES DE LA ZARZA**

**CPV: 80500000-9 Servicios de Formación.**

**Objeto del contrato: CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO SERVICIOS CONSISTENTE EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN TUTORIZADA DE COMERCIANTES DE LA ZARZA EN EL MARCO DE AYUDAS PARA EL APOYO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES A MERCADOS Y ZONAS URBANAS COMERCIALES**

**Procedimiento de contratación: ABIERTO SUPER-SIMPLIFICADO** Tipo de Tramitación: ordinaria

**CPV: 80500000-9 Servicios de Formación.**

**Valor estimado del contrato: 20.000,00**

**Presupuesto base de licitación IVA excluido: 16.528,93 IVA%: 3.471,07**

**Presupuesto base de licitación IVA incluido: 20.000,00**

**Duración de la ejecución: 1 mes desde la fecha del adjudicación definitiva.** Duración máxima: 1 MES

**I.- ANTECEDENTES DE HECHO**

1.- El 06 de junio de 2024, se notifica la proposición de adjudicación provisional al licitador SARARTE EL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.4º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como licitador que ha presentado la mejor oferta para ser adjudicatario del contrato "CONTRATO DEL SERVICIO PLAN DE CAPACITACIÓN TUTORIZADA DE COMERCIANTES DE LA ZARZA EN EL MARCO DEL PROYECTO PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA "IMPULSO A LA PYME".

2.- El día 13 de junio de 2024, se reúne la mesa de contratación observado error en la proposición por el Técnico Municipal, en la oferta presentada la cual se encuentra en baja, por mínimo importe de 20.00 euros.



3.- Se procede a reunir a los miembros de la Mesa de Contratación, para resolver tal error, el día 13 de junio de 2024.

Visto la propuesta de la Mesa de contratación se estudia el OBJETO Y ALCANCE

Tal y como establece el art. 22 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender

*.....1. Cuando se soliciten informes preceptivos a un órgano de la misma o distinta Administración, por el tiempo que medie entre la petición, que deberá comunicarse a los interesados, y la recepción del informe, que igualmente deberá ser comunicada a los mismos. Este plazo de suspensión no podrá exceder en ningún caso de tres meses. En caso de no recibirse el informe en el plazo indicado, proseguirá el procedimiento.....*

En consecuencia, puede suspenderse el cómputo del plazo (que se inició el 07 de junio y es de cuatro días) a la fecha de esta resolución de suspensión y hasta que se reciba la justificación de la baja temeraria. Si transcurridos cinco días naturales (art. 149 de la LCSP) no se hubiera recibido, se entenderá que desiste de su oferta.

### III.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Vistos los hechos descritos y la normativa aplicable, en el día de la fecha y en el ejercicio de las facultades y competencias que me son propias **RESUELVO**

**PRIMERO.** Suspender el plazo de requerimiento de adjudicación provisional del “CONTRATO DEL SERVICIO PLAN DE CAPACITACIÓN TUTORIZADA DE COMERCIANTES DE LA ZARZA EN EL MARCO DEL PROYECTO PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “IMPULSO A LA PYME”, por encontrarse en la oferta del licitador SARARTE SL, por estar en baja anormal.

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a la empresa SARARTE SL y a todos los interesados.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

